

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**46**

#### MAJADAHONDA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, se publica la subvención concedida por el Ayuntamiento de Majadahonda mediante decreto de Alcaldía 3182/2016, de 19 de diciembre, al amparo de la base 35 de las de ejecución del presupuesto municipal, y el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con un crédito de 25.000 euros, correspondiente al Programa Presupuestario “2311: Asistencia Social Primaria”, para proporcionar ayuda humanitaria de emergencia a la población civil, que se especifica a continuación:

ENTIDAD SOLICITANTE	N.I.F.	TÍTULO DEL PROYECTO	SUBV. CONC.
Asociación MANOS UNIDAS	G28567790	Proyecto de respuesta al impacto del huracán Matthew, en la diócesis de Jacmel, Haití	25.000,00 €

Majadahonda, a 31 de enero de 2017.—La concejal-delegada de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia, María José Montón Rosáenz.

(02/4.096/17)

